

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	Código: FT-M2-SO-26
		Versión: 5
		Página 1 de 4

CONTRATO No. 202500081

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	No aplica
CONTRATISTA:	PAPELERÍA Y SERVICIOS S.A.S. (Papyser S.A.S)
NIT:	800.049.074-9
CONTRATO No:	202500081
OBJETO:	Suministro de insumos para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU.
VALOR INICIAL:	Cuarenta y ocho millones de pesos M.L (\$48.000.000) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	Desde la aprobación de las garantías por parte de la unidad de gestión jurídica, hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	14 de mayo de 2025
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:	Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de febrero de 2026. Modificar nota 1 de las especificaciones del bien, toda vez que, los precios de la propuesta comercial para año 2026, aumentaran de acuerdo con el IPC anual.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2:	Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2026.
VALOR FINAL:	Cuarenta y ocho millones de pesos M.L (\$48.000.000) IVA INCLUIDO
PLAZO FINAL:	Desde el 14 de mayo de 2025 hasta el 31 de mayo del 2026
SUPERVISOR:	Paula Villa Rodríguez

Mediante el presente documento, las partes del Contrato proceden de común acuerdo a su liquidación bilateral en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad y demás normas aplicables, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato No. 202500081 fue suscrito el día 13 de mayo del año 2025, con fecha de inicio del día 14 de mayo de 2025, con un plazo inicial hasta

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	Código: FT-M2-SO-26
		Versión: 5
		Página 2 de 4

el 31 de diciembre de 2025 y un valor inicial de cuarenta y ocho millones de pesos M.L.
(\$48.000.000) incluido IVA.

2. Las garantías contractuales fueron aprobadas por la entidad el día 14 de mayo de 2025.
3. El día 26 de noviembre de 2025 fue suscrita la cláusula adicional No. 1 mediante la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2026 y se modifica la nota 1 de las especificaciones del bien, toda vez que, los precios de la propuesta comercial para año 2026, aumentaran de acuerdo con el IPC anual.
4. El día 27 de febrero de 2026 de suscribió la cláusula adicional No 2 mediante la cual se amplió el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2026.
5. El contrato se ejecutó bajo las condiciones pactadas.
6. El objeto contractual se cumplió a cabalidad y a satisfacción, conforme a la verificación y certificación del supervisor.
7. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y demás tributos derivados del contrato.
8. El supervisor verificó que el **Contratista** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y parafiscales, así como los montos y fechas de pago, con relación al contrato, además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
9. Las garantías contractuales fueron debidamente constituidas y aprobadas y se encuentran vigentes todos sus amparos:

Póliza No. 65-45-101092742, Anexo No. 5 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$4.800.000	13/05/2025	30/11/2026
Calidad del servicio	\$4.800.000	13/05/2025	30/11/2026

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$4.800.000	13/05/2025	30/11/2026
---	-------------	------------	------------

10. A la fecha el contrato se encuentra terminado.

11. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del contrato verificada y avalada por el área financiera:

Valor total del contrato	\$48.000.000
Centro de Costos	13371-13176-13177
Valor Registro Presupuestal	\$48.000.000
Valor Ejecutado	\$42.804.784
Valor total Pagado	\$42.804.784
Valor total por Pagar	\$0
Saldo a favor del contratista	\$0
Valor liberado	\$0
Valor a Liberar a favor de la ESU	\$ 5.195.216

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato No 202500081 cuyo objeto es “Suministro de insumos para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Las partes declaran que el objeto y el valor del contrato fueron recibidos a satisfacción, en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: A la fecha de la liquidación del contrato no existe saldo a favor del Contratista.

CUARTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida, sin perjuicio de las obligaciones que subsistan conforme a la ley y a las garantías constituidas.

QUINTO: Con la presente acta de liquidación bilateral, la ESU procederá a la liberación de los recursos relacionados en el cuadro de ejecución presupuestal por valor de \$5.195.216.

SEXTO: El contratista manifiesta que no existen reclamaciones de terceros derivadas de la ejecución contractual y se obliga a mantener indemne a la ESU ante cualquier eventualidad.

SÉPTIMO: La ESU se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, de manera electrónica a través del aplicativo definido, en consecuencia, se tendrá como fecha de suscripción la allí registrada.

POR LA ESU

POR EL CONTRATISTA



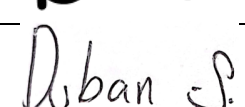
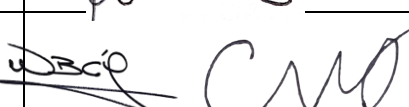
KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
Secretario General



JHON JAIR TOBON PEREZ
Representante Legal

PAULA A. VILLAR

PAULA VILLA RODRIGUEZ
Supervisor del contrato

Aprobó	Nathalia Restrepo Caro -Subgerente Administrativa y financiera ESU.	
Revisó	Dubán Sánchez Marín Profesional Universitario- Unidad de Presupuesto ESU	
Revisó	Carlos Alberto Valencia -Líder de Programa Unidad de Contabilidad ESU.	
Revisó	Melisa María Mejía Román- Profesional Gestión Jurídica ESU.	
Proyecto:	Jhon Edier Ossa Rueda- Auxiliar Administrativo Unidad de Bienes Y servicios ESU:	